

ANUNCIO

CONTRATO DE SERVICIO DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS

Expte 124- 4800/2013

Asunto: Renuncia celebración del contrato de servicio de Educación Permanente de Adultos.

Por Resolución de Alcaldía-Presidencia nº 2014-0696 de fecha 28/03/2014 se ha acordado la renuncia de la celebración del contrato de servicio de Educación Permanente de Adultos, referido a dicho número de expediente, debido a razones de interés público derivadas de la entrada en vigor de Ley 27/2013 de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Conforme a la citada Ley, se modifican las competencias municipales en ciertas áreas, y en el caso que nos ocupa, en materia de Educación, pudiendo resultar afectado el servicio objeto de la licitación arriba referenciada.

Lo que se comunica a los efectos oportunos,

En El Campello,

El Alcalde

D. Juan José Berenguer Alcobendas